



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2024

Expte. N° 23.207/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 64 por la Cra. Sonia Soledad LAIMEZ, Tesorera General dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que el Cr. Cristian Gabriel del Milagro ABUD, DNI N° 33.264.516 Jefe de División del Departamento de Pagos, realice horas extras en mencionada Tesorería durante el período comprendido entre el 02 al 19 de enero de 2024, con el cumplimiento de hasta tres (3) horas diarias, fundamentando su pedido en el gran volumen de trabajo existente en dicha dependencia.

QUE este pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

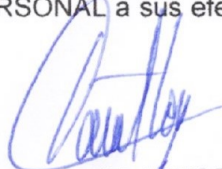
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Cr. Cristian Gabriel del Milagro ABUD, DNI N° 33.264.516, Jefe de División del Departamento de Pagos, Categoría 4 de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 02 de enero de 2024 y hasta el 19 de enero de 2024 con un desempeño de hasta tres (3) horas diarias.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dm</i>


DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0013-2024